



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

REGISTRO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE PORZUNA

Oficina/unidad: **REG01**

Nº Registro: **1126** Año: **2017**

Fecha: **20/06/2017** Hora: **09:30**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO
DE PORZUNA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017**

“EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES LA SELECCIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CARGO A LA CONVOCATORIA DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA “

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 16:10 horas del día 14 de Junio de dos mil diecisiete, se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por Dº Antonio María Rodríguez Aguilera, Secretario de la Corporación y asistiendo los D. Ángel Rojas Caro Presidente del Comité de Empresa Ayuntamiento de Porzuna, D.ª Adoración Gonzalo López, Trabajadora Social de este Ayuntamiento, actuando como Secretaria de la misma D.ª María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento

Iniciado el acto se pasó a conocer el único punto del Orden del Día denominado “SELECCIÓN 1 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CARGO A LA CONVOCATORIA DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA”, para lo cual se analizó el listado de aspirantes en contestación a la Oferta Genérica y la Pública al respecto, Anuncio de la Alcaldía al respecto (Anexo I) , aplicando los criterios de participación de la Orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo [2016/14237] por la que se Regula el Mencionado Plan de empleo y las Bases de la Convocatoria de este Ayuntamiento de fecha 22 de Marzo de 2017. Tras ello por unanimidad se acordó:

1º Seleccionar para su contratación de acuerdo con los criterios y valoraciones de las Bases de la Convocatoria a la única solicitante admitida en la presente convocatoria en la Plaza de Operario de Servicios Múltiples:

BAREMO PLAZA OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA							
SOLICITANTE	tiempo de permanencia en desempleo	La renta Per Cápita de la Unidad Familiar se puntuará con arreglo al volumen de renta de las unidades familiares.	No preceptor de prestaciones por desempleo	Responsabilidades familiares: hijos/as o tutelados/as menores de 26 años y que carezcan de ingresos, hijos con una discapacidad reconocida de la menos 33%	La situación de personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes siempre que, en ambos casos, hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes siempre que, en ambos casos, hayan permanecido inscritas durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha	Discapacidad del solicitante	TOTAL PUNTUACION
MARTIN ARIAS CELESTINO	1,35	3	0	1	0	0	5,65
						Por el Tiempo Transcurrido desde la última contratación en este Ayuntamiento Participación de los miembros de la Unidad Familiar en los Planes de Empleo Promovidos por este Ayuntamiento con fondos subvencionados o fondos propios. Los solicitantes de otras localidades no puntuaran por este apartado.	

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia finalizó la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que como Secretaria Certifico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo ANTONIO MARIA RODRÍGUEZ AGUILERA

PRESIDENTE COMITÉ DE EMPRESA AYUNTAMIENTO DE PORZUNA

LA SECRETARIA

Fdo. M^o ISABEL DEL ÁLAMO GARCÍA

TRABAJADORA SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

Fdo.D. ÁNGEL ROJAS CARO,

Fdo .D^o ADORACIÓN GONZALO LÓPEZ,